



**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**



Asunción, 10 de noviembre de 2020

Nº de Dictamen 20 /20-21

Expediente Nº: D-1953780

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.", Remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según mensaje Nº 1.278 en fecha 13 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1) SENADOR STEPHAN RASSMUSEN

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión